

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Agustina Oreja Moreno, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Robert Novias, Sociedad Limitada”, “Mutual Midat Cyclops Mat y Ep”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 549 de 2010, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Robert Novias, Sociedad Limitada” y “Mutual Midat Cyclops Mat y Ep”, en ignorado paradero, a fin de que, comparezcan el 14 de julio de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Robert Novias, Sociedad Limitada” y “Mutual Midat Cyclops Mat y Ep”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.080/10)